



ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2015/MDC

Cieneguilla, 29 de abril de 2015.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Informe N° 044-2015-GDS-MDC, de fecha 28 de abril de 2015 de la Gerencia de Desarrollo Social, Proveído N° 072-2015-GM-MDC, de fecha 28 de abril de 2015 de la Gerencia Municipal, el Memorando N° 067-2015-GPP/MDC de fecha 28 de abril de 2015 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 076-2014-GAJ-MDC, de fecha 28 de abril de 2015 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la celebración de la actividad por el "Día de la Madre"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones que se toman, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando próxima el "Día de la Madre", la Municipalidad Distrital de Cieneguilla tiene programado homenajear a las madres del distrito a través de una actividad especial;

Que, mediante Informe N° 044-2015-GDS-MDC, la Gerencia de Desarrollo Social señala que las instituciones educativas y las organizaciones sociales, realizarán múltiples actividades en la que su único objetivo, es la de agasajar a todas las madres en reconocimiento a la gran labor diaria que realizan. Asimismo señala que los directores y representantes, han solicitado la donación de canastas de víveres para que puedan ser sorteadas entre los asistentes. En este sentido solicita 15 canastas de víveres para ser sorteadas entre los asistentes y artefactos electrodomésticos, de igual forma solicita se proceda a la adquisición de pequeños presentes para las madres asistentes, estimándose una participación de 2,000 madres del distrito, asimismo requiere la donación de 100 canastas de víveres para ser entregados en colegios y Organizaciones Sociales de Base (comedores populares y vaso de leche), así mismo señala que la Municipalidad está preparando un agasajo para el sábado 09 de mayo del presente año en la Plaza de Armas del Distrito. Por otra parte informa que dicha actividad cuenta con la Partida Presupuestal N° 2.2.2 3.99.99 – Otros Bienes de Asistencia Social;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal con el voto **UNÁNIME** de los regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación de actas se:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la donación de 100 canastas de víveres valorizadas en S/.80.00 (Ochenta y 00/100 Nuevos Soles), para las instituciones educativas y/o asociaciones que soliciten la colaboración de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, como parte de las celebraciones por el Día de la Madre en el distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el sorteo de 15 canastas de víveres valorizadas en S/. 120.00 (Ciento Veinte y 00/100 Nuevos Soles) cada una, asimismo el sorteo de Artefactos Electrodomésticos por un valor de S/. 2,835.00 (dos mil ochocientos treinta y cinco y 00/100 Nuevos Soles), y la donación de 2,000 presentes por un valor de S/. 5.00 (Cinco y 00/100



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2015/MDC

Nuevos Soles) cada una, que serán entregadas a las madres asistentes a la actividad programada para el próximo sábado 09 de los corrientes, en la Plaza de Armas, como parte de las actividades en homenaje por el Día de la Madre.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
Yvette Pita Peña
Abog. Yvette Jennifer Pita Peña
Secretaría General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
Emilia Chavez Huaranga
EMILIA CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde

